



OVIEDO.es
FUNDACIÓN MUNICIPAL
DE CULTURA

Fundación Municipal de Cultura
C/ Pepa Ojanguren - Teatro Campoamor
33002 Oviedo Asturias
Teléfono: 985 20 73 55

D. JESÚS FERNÁNDEZ DE LA PUENTE PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO Y DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA.

CERTIFICA: Que la Comisión Delegada de la Fundación Municipal de Cultura, en la sesión ordinaria celebrada el 4 de noviembre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

==” 2º.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FMC Y LA SOCIEDAD FILARMÓNICA DE OVIEDO. (Expte.4400/0008/2024/19)

Se da cuenta de la propuesta del Presidente de la Fundación de 28-10-2024 que dice lo siguiente:

==” Primero: Se apruebe el Convenio de colaboración entre la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Oviedo y la Sociedad Filarmónica de Oviedo (G33022229).

Segundo: Que se abone de forma anticipada, de una sola vez con carácter previo a la justificación de la misma por considerar que el retraso en el pago afectaría sustancialmente al funcionamiento de la entidad beneficiaria, la cantidad de **35.000,00 €** con cargo a la aplicación **334 48924 del Presupuesto de la FMC para 2024** (Retención de crédito: Referencia **22024000398** y N° de operación **220240004885**).

Tercero: Que se exima a la entidad beneficiaria de prestación de garantía a la vista de la cuantía de la subvención y a la ausencia de riesgo de que la Sociedad Filarmónica incumpla los compromisos asumidos en virtud del Convenio.“==

Concluida la intervención se somete a votación la propuesta que resulta aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión Delegada..“==

Para que así conste se expide el presente certificado con el visto bueno del Presidente, D. David Álvarez Menéndez, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).